



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

COMUNICACION N°2025/117

COMUNICACION N° 2025/

Ref.: Chovet S.A. - Revocación para dejar de operar como Institución Emisora de Dinero Electrónico

Se pone en conocimiento del mercado, que con fecha 6 de agosto de 2025, el directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

RN°D-245-2025

“Hacer lugar a lo solicitado por Chovet S.A revocando la autorización para funcionar como Institución Emisora de Dinero Electrónico a Chovet S.A. y en consecuencia dar de baja a la institución del Registro correspondiente.”

VIDONI, MARCELO

GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS